

Registro Nacional del Delito de Tortura (RENADET) Presentación de estadísticas públicas, fuero común

Del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2024

Septiembre 2024



RENADET FUERO COMÚN

- 1) INTRODUCCIÓN
- 2) Notas metodológicas
- 3) EXPEDIENTES
- 4) VÍCTIMAS
- 5) Presuntos Responsables



1) INTRODUCCIÓN



El 26 de junio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en la cual se estableció el Registro Nacional del Delito de Tortura (RENADET) como una herramienta de investigación y de información estadística que incluye los datos sobre todos los casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

La conformación del RENADET como herramienta de investigación y de información estadística, atiende a una metodología específica que implica la recepción y recolección de datos de las dependencias participantes, a partir de lo cual se aplican procesos de validación, estandarización y sistematización de la información previo a ser considerados datos válidos.

Este proceso está definido por los Lineamientos de Operación del Registro Nacional del Delito de Tortura, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2021.

A continuación, se presentan datos de carácter estadístico del RENADET, que se conforman con información de las Instituciones de Procuración de Justicia de las entidades federativas.



2) NOTAS METODOLÓGICAS

NOTAS METODOLÓGICAS



Este documento presenta datos del fuero común, con información de 28 de las 32 entidades federativas.

Las cifras presentadas son preliminares, ello responde a que son resultado de la alineación conceptual de las categorías y variables con que se capturan desde las fiscalías y procuradurías generales de justicia, conforme a las disposiciones normativas que rigen este fenómeno delictivo, a nivel nacional al amparo de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, e internacional por medio del Protocolo de Estambul.

Debido a ello y conforme a la metodología por la que se realiza la recepción, recolección, validación, estandarización y sistematización de datos, pueden presentar variaciones derivado de la actualización constante de nuevos elementos asociados a los eventos que autoridades de procuración de justicia participantes reportan.

El periodo que cubre la siguiente información estadística, va del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2024.



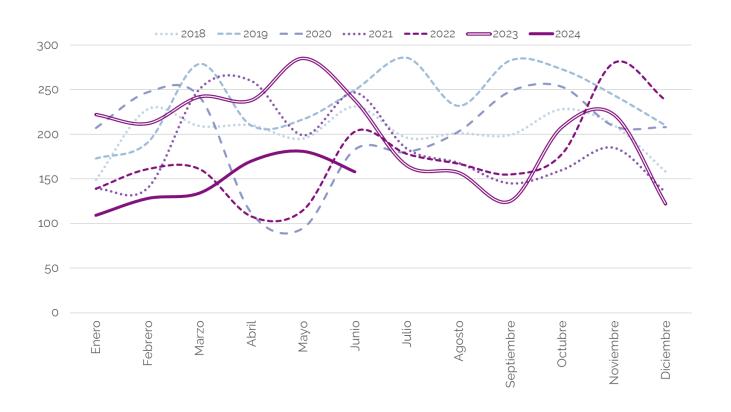
3) EXPEDIENTES

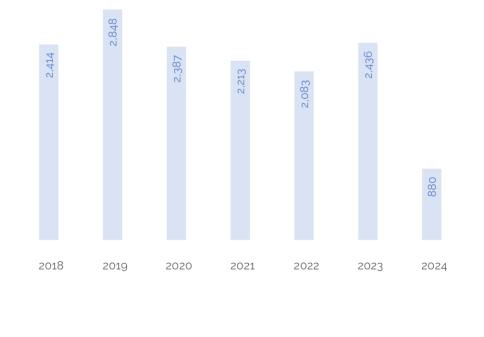


EXPEDIENTES¹ ABIERTOS SEGÚN AÑO DE REGISTRO DEL DELITO

A nivel estatal, desde el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2024 se han abierto 15,261 expedientes.

En promedio 2,348 expedientes anuales.





Notas:

1) Cifras preliminares. Del 1 de enero de
2018 al 30 de junio de 2024.

A nivel estatal se han abierto 15,261 expedientes. En promedio 477 expedientes por entidad federativa.

Los delitos por los que se abrieron estos expedientes ocurrieron principalmente en Ciudad de México 17.2% (2,627), Veracruz 15.1% (2,299), México 10.4% (1,590), Chihuahua 10.2% (1,562) y Quintana Roo 7.1% (1,077).

1,562

Chihuahua

Coahuila

Ciudad de México

Durango

Colima

Guerrero

Guanajuato

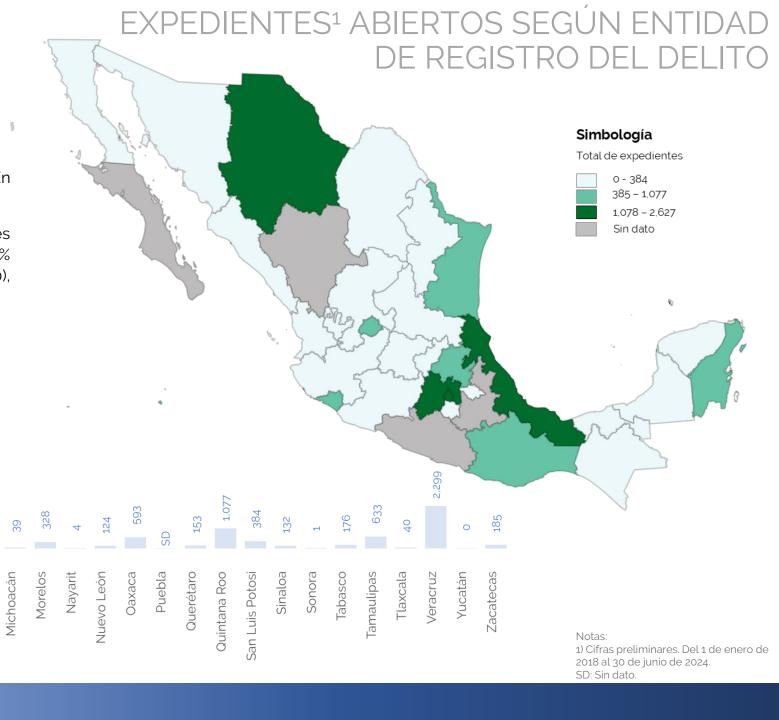
Hidalgo

Jalisco

México

Chiapas

Campeche



Aguascalientes

Baja California

Baja California Sur



4) VÍCTIMAS

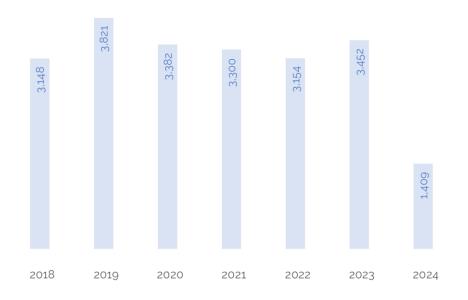


VÍCTIMAS¹ REGISTRADAS EN EXPEDIENTES ABIERTOS SEGÚN AÑO DE REGISTRO DEL DELITO

A nivel estatal, desde el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2024 se han registrado 21,666 víctimas en expedientes abiertos por tortura o tratos crueles e inhumanos.

En promedio 3,333 víctimas anuales y 1.4 víctimas por cada expediente abierto.





notas:

1) Cifras preliminares. Del 1 de enero de
2018 al 30 de junio de 2024.

VÍCTIMAS¹ REGISTRADAS EN EXPEDIENTES ABIERTOS SEGÚN ENTIDAD DE REGISTRO DEL DELITO

A nivel estatal 21,666 víctimas se han registrado en expedientes abiertos por tortura o tratos crueles. En promedio 677 víctimas por entidad federativa.

El número de víctimas se registraron principalmente en Veracruz 17.7% (3,838), México 11.7% (2,535), Ciudad de México 11.7% (2,534), Chihuahua 10.3% (2,238) y Quintana Roo 9.0% (1,950).

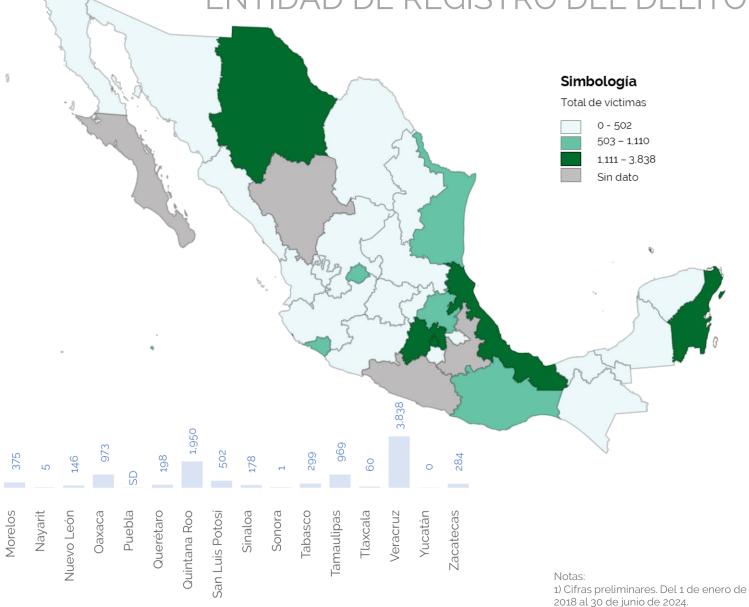
Hidalgo

México

Michoacán

Guerrero

Guanajuato



SD: Sin dato.

994

Baja California

Baja California Sur

Chiapas

Campeche

Chihuahua

Ciudad de México

Coahuila

Colima

Durango

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

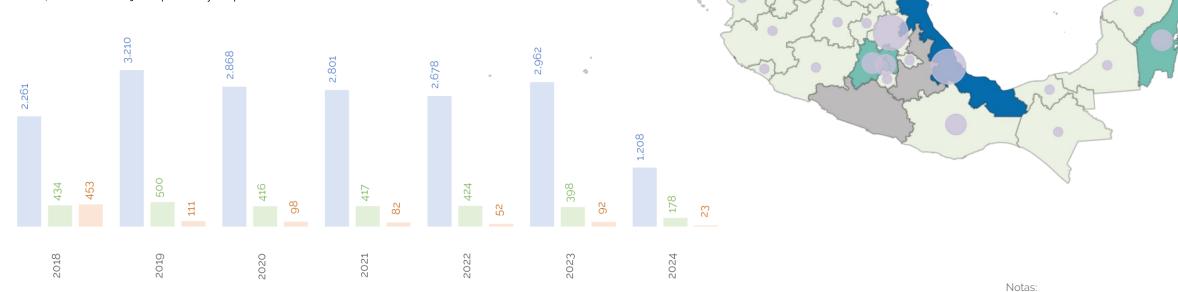
A nivel estatal, del total de víctimas registradas en expedientes abiertos por el delito de tortura y tratos o penas crueles e inhumanos, 83% (17,988) de las víctimas son hombres y 12.8 % (2,767) son mujeres. Por cada víctima mujer, existen 6.5 víctimas hombres.

Las víctimas hombres se registraron principalmente en Veracruz 18.9% (3,395), México 12.6% (2,265) y Chihuahua 11.3% (2,038). Existe un promedio de 2,767 víctimas hombres por año y 562 por entidad federativa.

Mientras que las víctimas mujeres se concentraron en Hidalgo 21.0% (582), Veracruz 15.0% (414) y México 9.5% (264). Existe un promedio de 426 víctimas mujeres por año y 86 por entidad federativa.

Hombres

Mujeres



No Disponible

VÍCTIMAS¹ REGISTRADAS EN EXPEDIENTES

ABIERTOS SEGÚN SEXO

Simbología
Víctimas mujeres

1 - 107

108 - 264

265 - 582

Víctimas hombres

0 - 812

813 - 2.265

2,266 - 3.395 Sin dato

1) Cifras preliminares. Del 1 de enero de

2018 al 30 de junio de 2024.

SD: Sin dato.

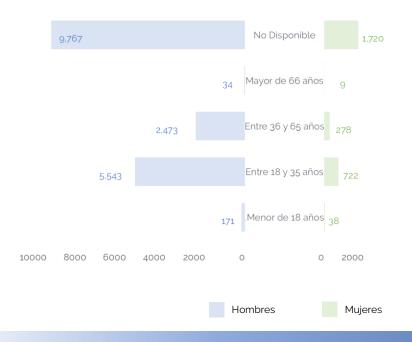


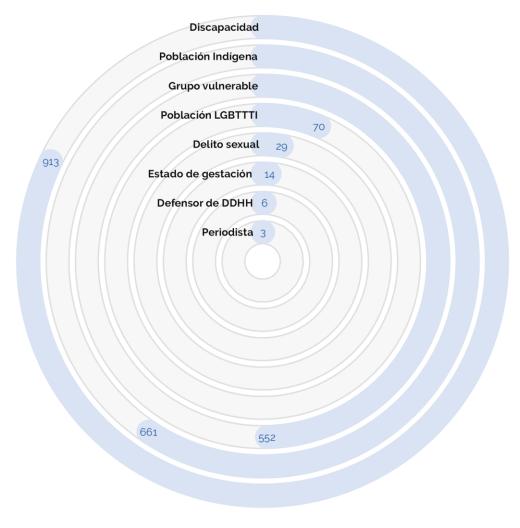


VÍCTIMAS¹ REGISTRADAS EN EXPEDIENTES ABIERTOS SEGÚN EDAD Y CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

A nivel estatal 6,265 de las víctimas del delito de tortura y tratos o penas crueles e inhumanos (28.9%) se encuentran en un rango de edad entre 18 y 35 años.

Respecto a la situación de vulnerabilidad de las víctimas, las condiciones más comunes son: discapacidad 4.21% (913), población indígena 3.05% (661) y grupo vulnerable 2.55% (552) del total de víctimas registradas.





Notas:

1) Cifras preliminares. Del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2024.



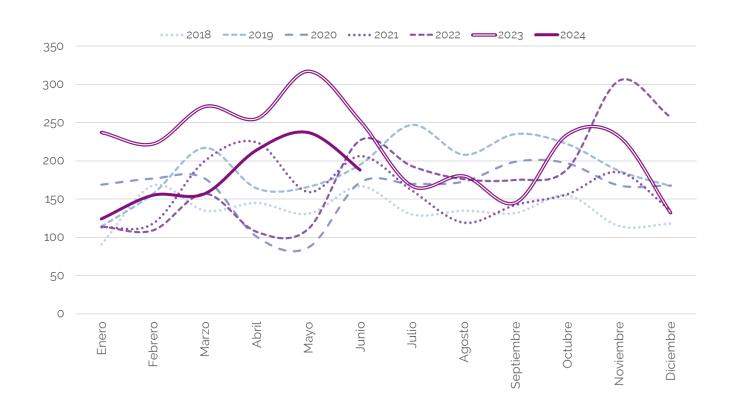
5) Presuntos Responsables

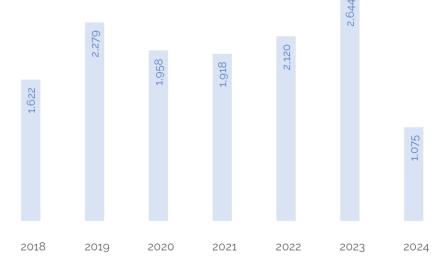


PRESUNTOS RESPONSABLES¹ REGISTRADOS EN EXPEDIENTES ABIERTOS SEGÚN AÑO DE REGISTRO DEL DELITO

A nivel estatal, desde el 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2024 se han registrado 13,616 presuntos responsables en expedientes abiertos por tortura o tratos crueles e inhumanos.

En promedio 2,095 responsables anuales, 0.89 presuntos responsables por cada expediente abierto y 0.63 presuntos responsables por cada víctima registrada.





1) Cifras preliminares. Del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2024. A nivel estatal 13,616 presuntos responsables se han registrado en expedientes por tortura o tratos crueles. En promedio 426 presuntos responsables por entidad federativa.

El número de presuntos responsables se registraron principalmente en Veracruz 16.9% (2,299), México 11.8% (1,609), Chihuahua 11.7% (1,590), Quintana Roo 7.8% (1,068) e Hidalgo 6.6% (901).

Chihuahua

Ciudad de México

Campeche

Coahuila

Durango

Guerrero

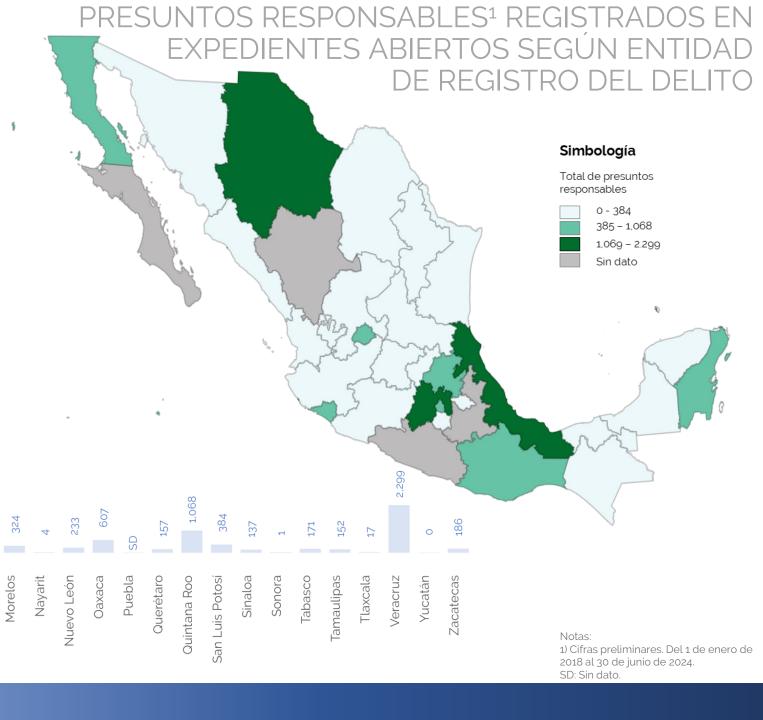
Guanajuato

Hidalgo

México

Michoacán

Jalisco



Aguascalientes

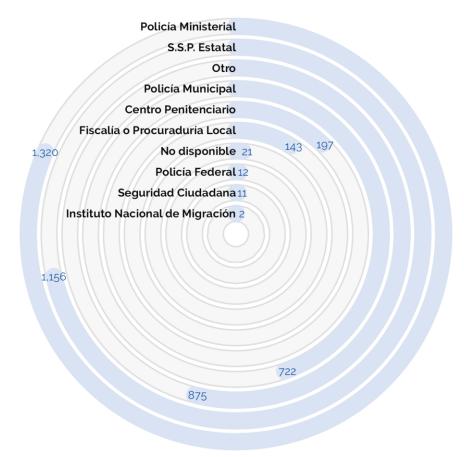
Baja California

Baja California Sur



PRESUNTOS RESPONSABLES¹ REGISTRADOS EN EXPEDIENTES ABIERTOS SEGÚN INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD A LA QUE PERTENECE

A nivel estatal los presuntos responsables registrados en expedientes abiertos pertenecen a las siguientes instituciones: Policía Ministerial 9.69% (1,320), S.S.P. Estatal 8.49% (1,156), Otro 6.43% (875), Policía Municipal 5.3% (722) y Centro Penitenciario 1.45% (197) del total de presuntos responsables registrados.



Notas:

1) Cifras preliminares. Del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2024.